

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

REMATE PUBLICO DE VEHICULOS MUNICIPALES POR  
ENCONTRARSE EN MAL ESTADO DE CONSERVACION.-

LOTA, 04 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

DECRETO N° 1474.-

Vistos:

a) La necesidad de dar de baja Vehículos Municipales, debido al estado en que se encuentran y el alto costo de mantención que representa mantenerlos en condiciones óptimas de funcionamiento, además que todos ellos tienen su vida útil agotada.

b) Memorándum N° 27 de fecha Julio de 2021 Sr. Administrador Municipal solicitando Informe detallado del estado de conservación Vehículos Municipales.

c) Informe N° 06 con fecha 14/07/2021, Encargado de Movilización y Mecánico Taller Sr. Rafael Villagrán Jara, Fundamentando la baja vehículos municipales mediante remate público.

d) Memorándum N° 119 de fecha 25 de Agosto 2021 Sr. Alcalde ordenando Remate Público en base a informe N°06 de Encargado de Movilización y mecánico de esta Municipalidad.

e) Memorándum N° 273 de fecha 07 de Julio 2022 Sr. Alcalde ordenando Remate Público de vehículo placa patente FKGF-54, marca Nissan, modelo Xtrails 4x4 bt, color negro, año 2013

f) D.F.L. N° 789 de 1978 Ministerio de Bienes Nacionales.

g) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D. F. L. N° 1 de 2006 de Min. Interior que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en los Art. 12° y 35° y las facultades que me confiere el Art. 63 todos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Decretada:

1.- Fíjense las siguientes Bases de Remate que regulan la subasta

el siguiente cuadro adjunto:

2.- Procédase a dar de baja mediante Remate Público lo detallado en

A:)	
TIPO VEHICULO	: STATION WAGON
MARCA	: NISSAN
MODELO	: X-TRAIL
AÑO	: 2013
MOTOR	: QR25482245B
CHASSIS	: JN1TANT31Z0103800
PATTE. UNICA	: FKGF-54
AVALUO	: \$ 5.630.560.-

B:)	
TIPO VEHICULO	: BUS
MARCA	: HYUNDAI
MODELO	: COUNTY
AÑO	: 2009
MOTOR	: D4DD8369838
CHASSIS	: KMJHD17PP9C042147
PATTE. UNICA	: BYGW-85
AVALUO	: \$ 5.500.000.-

C:)	
TIPO VEHICULO	: CAMIONETA
MARCA	: HAFEI
MODELO	: RUIYI CARGO BOX 1.1
AÑO	: 2011
MOTOR	: 0001034HC
CHASSIS	: LKHNC1CH9BAT04252
PATTE. UNICA	: CWCV-17
AVALUO	: \$ 900.000.-

3.- Los Vehículos serán rematados el día 25 de Noviembre de 2022, a las 12:00 horas en el Patio Municipal, los que tendrán la siguiente Postura Mínima:

a) \$5.630.560.- b) \$5.500.000.- c) \$900.00.-

4.- La Municipalidad se reserva el derecho de suspender la subasta total o parcialmente, respecto de la totalidad o solo de algunos bienes, hasta el momento mismo de su inicio, a su entero arbitrio y sin expresión de causa, sin que ello de derecho a indemnización o a acciones de reclamo de ningún tipo de parte de los asistentes.

5.- Podrán participar y tener derecho a puja, todas las personas naturales y/o jurídicas con capacidad de ejercicio; quienes deberán presentar como fecha límite el 24 de noviembre 2022, hasta las 14:00 hrs un vale vista de seriedad de la puja ante la Tesorería Municipal, a nombre de **la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA**, por la suma equivalente al valor de **1 (una) UTM** del mes en curso. Documento que debe contener debidamente individualizados tanto en nombre y señalización del remate.

Con ello, se le entregara a cada participante una credencial intransferible con la identificación de este, la cual deberá exhibir y mantener a la vista el día de la subasta y que lo habilitara para ingresar a las dependencias municipales donde se lleve a efecto el remate.

6.- Los bienes adjudicados deberán ser retirados de las dependencias donde se lleve a cabo el remate dentro de los cinco días hábiles siguientes al remate. En caso contrario, el adjudicatario deberá pagar los derechos municipales que correspondan por cada día para retirar las especies almacenadas dentro de las dependencias Municipales.

7.- **EXHIBICION**; los vehículos estarán a la vista del público en el patio municipal ubicado en Pedro Aguirre Cerda N°302 de Lota Bajo **desde el 21 al 24 de Noviembre de 2022** en horarios de oficina.

8.- Las especies serán adjudicadas al mejor postor. Para los Vehículos Municipales objeto de la subasta se determinara un piso o mínimo para las pujas o posturas las cuales serán determinadas por el avalúo fiscal de cada vehículo conforme los valores indicados anteriormente. Las posturas se formularan en pesos, moneda corriente nacional.

o quien lo subrogue en el momento.

9.- Actuará como Martillero Público el Sr. Tesorero Municipal titular

Vista a nombre de la I. Municipalidad de Lota.

10.- El pago de los vehículos adjudicados será al contado con Vale

baja.

11.- Eliminense de los registros de inventario los bienes dados de

12.- **PUBLICÍTESE** suficientemente lo anterior, mediante aviso de llamado a Remate en Diario de Circulación Provincial, y exhibase listado de las especies y fecha, hora y lugar de remate en lugares suficientemente visibles en Oficina de Partes y en los recintos en donde se efectúe el remate, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley N° 19.880.

13.- **ENCÁRGUESE** al Departamento de Comunicaciones de la I. Municipalidad de Lota la publicación del presente decreto en su integridad en la página Web institucional.

ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

**Distribución:**

- Administradora Municipal
- Administración y Finanzas (3)
- Tesorero Municipal
- Dirección de Control
- Secretario Municipal
- Of. Transparencia
- Enc. Inventario (2)
- Archivo (2)

REP/R/VB/jls